

CONVOCATORIA CFE-2010-C09

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía”** creado con el objeto de atender las principales problemáticas que afectan a la Comisión Federal de Electricidad, así como el de apoyar al crecimiento y fortalecimiento del sector eléctrico nacional, mediante la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico. El apoyo se logra a través de la canalización de recursos económicos financiando el gasto y las inversiones para llevar a cabo proyectos de investigación científica o tecnológica, proyectos de innovación y desarrollos tecnológicos, la formación de recursos humanos en temas especializados, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de la infraestructura de investigación y desarrollo; así como el financiamiento de alianzas estratégicas y formación de nuevos grupos de investigación y desarrollo, en áreas de importancia nacional como desarrollo sustentable, tecnologías de punta, cambio climático, temas emergentes de la investigación y desarrollo y todas aquellas que requiera CFE.

Para el cumplimiento de este objetivo, la Comisión Federal de Electricidad y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del Comité Técnico y de Administración del **“Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía”**.

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que tengan como su razón de ser la investigación científica y/o el desarrollo tecnológico, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, (RENIECYT) a presentar propuestas para la ejecución de los proyectos requeridos por la CFE y que correspondan a las demandas en las siguientes áreas estratégicas:

1. Optimización de Activos (Infraestructura de Generación, Transmisión y Distribución)
2. Disponibilidad y uso eficiente del agua.
3. Disponibilidad, uso eficiente de combustibles y Fuentes alternas y renovables de Energía.
4. Desarrollo Sustentable
5. Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
6. Capacitación Especializada

Las modalidades, los detalles de cada uno de los proyectos requeridos y los requisitos e indicaciones para la entrega de las propuestas, pueden consultarse en el documento anexo “Términos de Referencia 2010-C09”, que forma parte de la presente Convocatoria y puede ubicar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/CFE/Paginas/CFE_ConvocatoriaAbierta.aspx

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de CONACYT. La fecha límite para recibir las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos, será las 18:00 hrs. del día 18 de febrero del 2011. Vencido el plazo, no se aceptará propuesta alguna bajo ninguna circunstancia.

En caso de alguna duda durante el proceso de evaluación de las propuestas, CFE y CONACYT podrán solicitar alguna visita ex ante para verificar la infraestructura o evaluar la capacidad de los proponentes para la ejecución de los proyectos. Una vez seleccionadas las propuestas y firmados los convenios de asignación de recursos, los SUJETOS DE APOYO serán citados a evaluaciones presenciales, como parte del seguimiento a los proyectos, por lo que deberán considerarlo en el presupuesto y programa de trabajo.

Los resultados de las propuestas aprobadas se darán a conocer a través de la publicación en la página electrónica del CONACYT, a más tardar diez días naturales posteriores a la aprobación del Comité Técnico y de Administración del Fondo.

Durante la vigencia de la convocatoria se llevarán a cabo talleres de aclaración de dudas para llenado de formatos y cuestiones técnicas relacionadas con la presentación de propuestas y demás cuestiones relacionadas con los alcances de la presente convocatoria, la información y las fechas en relación con estos talleres se podrá consultar en la página:

<http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/CFE/Paginas/default.aspx>

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse a las siguientes direcciones electrónicas: ayudacfe@conacyt.mx y con alberto.montoya@cfe.gob.mx.

Emitida en la Ciudad de México, el día 6 de diciembre del 2010.